REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (28) de junio de dos mil veintitres (2023)

11001 4003 013 2023-00289

Atendiendo a la solicitud que precede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se dispone;

- 1.-Tener para todos los efectos legales y procesales a que haya lugar, que la demandada **ANGELICA JOHANNA ORTIZ AMORTEGUI** se identifica con cédula de ciudadanía No. **53.083.304**.
- 2.-Secretaría proceda a librar nuevamente las comunicaciones ordenadas en proveído de fecha 24/04/2023, teniendo en cuenta para ello, lo aquí indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Ptg

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ___32___ Hoy ___29/06/2023___

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario